

Planes de Cierre

# Nueva etapa en la gestión ambiental de la minería en Chile

**S**i bien, es de conocimiento que nuestro país se encuentra posicionado como uno de los grandes productores de cobre a nivel mundial, también es evidente que el desarrollo de la minería implica un riesgo ambiental significativo debido a las descargas de residuos tóxicos y a su poder modificador del paisaje. Un ejemplo de ello son los depósitos de relaves mineros que en algunos casos son abandonados de manera inadecuada.

Por lo anterior, ha sido fundamental establecer la obligatoriedad por parte de los operadores mineros de controlar y mitigar los impactos negativos que las actividades mineras, especialmente los depósitos de relaves post-operativos, pueden imponer en el medio ambiente.

A partir de la publicación en el Diario Oficial de la Ley que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras el 11 de noviembre de 2011 (Ley N° 20.551) y su Reglamento, el 22 de noviembre de 2012 (DS N°41), se desarrollan



las bases de una nueva etapa en la gestión ambiental de la minería en Chile.

Algunos de los énfasis que posee esta nueva regulación, es que considera el cierre de todas las faenas de la industria minera, sin distinción de si corresponden a nuevos proyectos o faenas pre existentes, y sin diferenciar el volumen de extracción. Establece un fuerte vínculo con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y un énfasis en la fiscalización. Considera instrumentos de carácter financiero tales como la estimación de costos de las medidas

de cierre y post cierre, así como la Garantía. El plazo otorgado por la Autoridad para regularizar los Planes de Cierre es de 2 años, a partir de la entrada en vigencia de la ley, plazo que se cumple en el mes de Noviembre de 2014.

De acuerdo al Artículo 5 del Reglamento, el objetivo del Plan de Cierre, debe estar orientado a asegurar la estabilidad física y química, de manera de generar un resguardo a la vida, la salud y seguridad de las personas y el medio ambiente. Dicha estabilidad, se puede entender asociada a ciertos receptores específicos, tales

como el medio hídrico, el suelo y el aire.

SIGA Ingeniería y Consultoría S.A., tiene amplia experiencia en la planificación, elaboración y ejecución de planes de cierre dentro del país, para ello, cuenta con un equipo multidisciplinario que garantiza el desarrollo de una planificación de cierre integral, que considera, entre otros, las acciones necesarias de manejo técnico, ambiental, legal, económico y social para el cumplimiento de la normativa ambiental y las correspondientes mejoras al medio ambiente. **AM**